

EL DERECHO A LA TRANSPARENCIA EN LA PRÁCTICA POLÍTICA: EL CASO DE UPyD EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID¹

THE RIGHT TO TRANSPARENCY POLICY IN PRACTICE: THE CASE OF UPyD IN THE TOWN HALL OF MADRID

David Ortega. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN:

En el presente artículo se estudian y analizan las diferentes iniciativas políticas realizadas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el mandato municipal de junio de 2011 a junio de 2015 en el Ayuntamiento de Madrid, encaminadas a lograr una mayor transparencia en la gestión pública. El trabajo se divide en dos etapas, la primera del Alcalde Gallardón; la segunda con la Alcaldesa Botella. Se abordan las propuestas políticas que resultaron novedosas, que significaron un estilo nuevo y diferente de hacer política transparente, tratando de llevar la regeneración democrática de la teoría a la práctica. Entre ellas destacan cuestiones tan conocidas e influyentes, incluso en la política nacional, como la renuncia a los coches oficiales, a parte de los asesores, el no a los Juegos Olímpicos de Madrid 2020 o la tragedia del Madrid Arena.

SUMMARY:

In this article we study and analyze the various policy initiatives taken by the Municipal Group of Union, Progreso and Democracia in the municipal term June 2011 to June 2015 in the Town Hall of Madrid, to contribute to greater transparency in public administration. The work is divided into two stages, the first Mayor Gallardon; the second with the Mayor Botella. Policy proposals that were innovative, which meant a new and different style of transparent policy, trying to bring democratic regeneration from theory to practice are addressed. These include such well-known and influential issues, including national policy, as the resignation official cars, apart from the advisers, not the Olympics Games 2020 Madrid or tragedy of Madrid Arena.

PALABRAS CLAVE:

UPyD, Ayuntamiento de Madrid, regeneración democrática, nueva política, transparencia

KEYWORDS:

UPyD, Town Hall of Madrid, democratic regeneration, new policy, transparency

¹ Publicado en la Revista Europea de Derechos Fundamentales, nº 27, 2016, primer semestre.

SUMARIO: 1. Introducción. UPyD y el derecho a la transparencia; 2. Contexto político inicial; 3. Primeros pasos y actuaciones iniciales. La etapa Gallardón; 3.1. *La renuncia a los coches oficiales*; 3.2. *La renuncia a asesores y la apuesta por los funcionarios del Ayuntamiento*; 3.3. *Auditoría de las empresas municipales. La transparencia como principio*; 3.4. *Reducción del número y del sueldo de los vocales vecinos. Un acto ejemplar*; 3.5. *El "no" bueno y el "no" malo a Madrid 2020*; 3.6. *Otras iniciativas de interés*; 4. Se va Gallardón, entra Botella; 4.1. *El reportaje sobre la casa de la Carnicería, un nuevo estilo*; 4.2. *Los puestos a dedo, familiares y del partido, un video con un millón de visitas*; 4.2.a) *La proposición contra el nepotismo. Los ataques más duros*; 4.3. *La tragedia del Madrid Arena. Todo cambia*; 4.4. *La petición de dimisiones en el Pleno*; 4.5. *Otras actuaciones políticas relevantes*; 5. Conclusiones; 6. La opinión de los profesionales de la información.

INDEX: 1. Introduction. UPyD and the right to transparency; 2. Initial political context; 3. First steps and initial performances. The Gallardón stage; 3.1. The waiver of official cars; 3.2. The waiver of assessors and the commitment of the City Council officials; 3.3. Audit of municipal enterprises. Transparency as a principle; 3. 4. Reducing the number and salary of vocal neighbors. An exemplary act; 3.5. The "no" good and "no" bad to Madrid 2020; 3.6. Other initiatives of interest; 4. Gallardón is gone, enters Botella; 4.1. The story on the house of Carnage, a new style; 4.2. Unelected charges of family and party, a video with a million hits; 4.2.a) The proposition against nepotism. The toughest attacks; 4.3. The tragedy of Madrid Arena. Everything changes; 4.4. The request for resignations in plenary; 4.5. Other relevant policy actions; 5. Conclusions; 6. The review of information professionals.

1. Introducción. UPyD y el derecho a la transparencia

La memoria humana es frágil, especialmente para las actuaciones que no nos son propias. El paso del tiempo hace que los trazos de la vida se vayan desdibujando y el implacable olvido o la inaceptable tergiversación, suelen hacer acto de presencia. La principal finalidad del presente artículo es dejar constancia de la labor política realizada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el mandato municipal de junio de 2011 a junio de 2015, principalmente a favor de la transparencia en la gestión política. Tuve el honor y la responsabilidad de ser el portavoz-concejal de dicho grupo, ello me da una posición positiva-negativa para poder escribir este artículo. Positiva, pues conozco bien los hechos de los que escribo, todos ellos los he vivido en primera persona y la información de que dispongo es lógicamente de primera mano. Negativa, al ser juez y parte, es normal que el lector me pondrá un factor de corrección en la redacción de los hechos, aunque en defensa de mi objetividad utilizaré dos herramientas: 1. Intentaré ser, en términos *weberianos*, más científico que político, aportando datos que sustenten las afirmaciones realizadas; y 2. Incorporo para complementar o corregir mi visión, la opinión de diferentes profesionales de la

información que vivieron y conocieron, también en primera persona, nuestro objeto de estudio².

El presente trabajo cobra aún más sentido cuando estamos ante una actividad terminada, ya que el ciclo de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid, por el momento, ha quedado circunscrito al mandato señalado, pues en las elecciones del 24 de mayo de 2015 no logró representación en el consistorio.

Por último, creo que la labor de UPyD a favor de la transparencia y el derecho que a ella tienen los ciudadanos en la gestión de lo público -y lo que es, el otro lado de la moneda, la lucha contra la corrupción-, está fuera de toda duda. En su día fue valorado por *Transparencia Internacional* como el partido político más transparente de España, muy por encima del resto³ y también, durante sus años de existencia, tuvo por estandarte la lucha frontal y sin tibiezas contra la corrupción, especialmente en el caso de las Cajas de Ahorro⁴. Todo ello cobra sentido último en su trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, donde en los diferentes casos que vamos a estudiar, se puede apreciar directa o indirectamente, su actividad constante y decidida a favor del derecho a la transparencia de los madrileños y la búsqueda de una práctica política coherente con el fin último de la política: el bien común y el interés general.

2. Contexto político inicial.

Para poder entender en toda su dimensión la labor del Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid, es preciso hacer algunas consideraciones previas. En primer lugar el equilibrio de fuerzas resultante de la elecciones municipales de mayo de 2011. En este sentido, son varios los puntos a destacar.

Primero, el absoluto predominio del Partido Popular sobre la política madrileña. Desde el Alcalde Álvarez del Manzano hasta el nuevo triunfo del Alcalde Gallardón por otra mayoría absoluta, implican exactamente 20 años de mayoría absoluta del PP en el Ayuntamiento de Madrid y la tercera mayoría absoluta del Alcalde Gallardón (31 de los 57 concejales). Muy por detrás queda el PSOE, con 15 concejales, IU logra 6 y la novedad y sorpresa del nuevo Ayuntamiento es la incorporación de un Grupo Municipal inédito: Unión, Progreso y Democracia, que consigue 5 concejales.

Segundo, el equipo del Partido Popular era un equipo veterano, experimentado y que empezaba su tercer mandato consecutivo con una oposición política que no lograba hacer tambalear sus dos décadas de dominio. No conseguía el Grupo Municipal

² *Infra*, apartado 6. La opinión de los profesionales de la información.

³ Ver *El Mundo*, *20 minutos*, *diario.es*, *infolibre.es*, *vozpopuli.com*, 16 de mayo de 2014.

⁴ Ver *ABC*, 6 de febrero de 2015.

socialista un candidato sólido y “permanente” que desbancara a Gallardón, es verdad que el portavoz socialista Lissavetzky, a diferencia de otros, sí se mantuvo en su puesto de oposición durante todo el mandato, algo que no obtuvo reconocimiento de cara al cartel socialista para las elecciones municipales de mayo de 2015. Ángel Pérez repetía como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, buen conocedor de la política madrileña y municipal.

Tercero, era el Grupo Municipal de UPyD la sorpresa y la expectativa en el recientemente elegido consistorio de mayo de 2011. Se podría afirmar que realmente era la única novedad respecto a mandatos anteriores, que se habían caracterizado por el control político absoluto del PP. Habían pasado muchos años desde la presencia de un cuarto grupo municipal en el Pleno del Ayuntamiento, la época de finales de los ochenta y primeros de los noventa del Centro Democrático y Social del también Alcalde Rodríguez Sahagún. Por lo demás, nos encontrábamos ante un grupo de UPyD políticamente inexperto, recién aterrizado en la vida política, con todo por crear y poner en marcha, frente principalmente a un PP enormemente sólido y conocedor del Ayuntamiento y un PSOE e IU encabezados por políticos curtidos y experimentados. Los cinco concejales de UPyD nunca habían estado en política y provenían principalmente del mundo universitario (el concejal David Ortega y el concejal Jaime de Berenguer) y del ámbito privado y profesional (la concejal Cristina Chamorro del trabajo en servicios sociales, la concejal Patricia García de la Banca y el concejal Mariano Palacios de ejercer la abogacía). Se podría afirmar que el Grupo de UPyD tenía, en contra, su inexperiencia en el quehacer político y, a favor, la teórica simpatía que pudiera generar la llegada de un grupo municipal nuevo en la vida política madrileña, en un tiempo político algo cansado de los partidos y políticos de toda la vida.

Una segunda consideración previa a destacar, sin duda, es la enorme deuda generada por el equipo Gallardón⁵, que condicionará de forma importante el nuevo mandato que se iniciaba. Y, por último, en tercer lugar, las propias incertidumbres sobre la continuidad del Alcalde en su puesto y su ansiado salto a la política nacional en las no muy lejanas elecciones nacionales, por aquel entonces, de noviembre de 2011. Incertidumbres por él negadas en el Pleno a pregunta del autor, pero luego llevadas a cabo, como es bien conocido, como Ministro de Justicia que fue del Gobierno de España. Textualmente afirmó en el Pleno, respecto si se comprometía a terminar su mandato como Alcalde de Madrid: “no tengo previsto cosa distinta”⁶. Para afirmar a continuación en su segundo turno: “Yo he cumplido mi palabra siempre, absolutamente siempre, precisamente porque mido muy bien mis palabras”.

⁵ Es curioso recordar como el propio Consejo de Europa llegó a destacar los gastos irracionales y los proyectos faraónicos que caracterizaron esta etapa, concretamente en un Informe sobre Democracia local y regional en España. Sobre el mismo, preguntamos a la alcaldesa Botella. Ver Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en adelante DSPAM, sesión de 24 de abril de 2013, punto 3 del orden del día.

⁶ Ver DSPAM de 25 de octubre de 2011, punto 3 del orden del día. En él se le preguntaba sobre su continuidad en el cargo hasta el final del mandato municipal.

3. Primeros pasos y actuaciones iniciales. La etapa Gallardón.

En este apartado analizaremos aquellas iniciativas políticas del Grupo Municipal de UPyD que marcaron tendencia en el Ayuntamiento por su novedad y trascendencia, especialmente en materia de transparencia y ejemplaridad en la práctica política, dentro de lo que podríamos denominar gobierno o etapa Gallardón, que duró desde junio de 2011 hasta las elecciones generales de noviembre del mismo año, que entró la Alcaldesa Botella.

3.1. *La renuncia a los coches oficiales*

La vida es verdaderamente curiosa y el Grupo Municipal de UPyD entró con buen pie en el Ayuntamiento, antes incluso de comenzar su labor política⁷. Tal vez el hecho que más quede en el recuerdo de la vida política madrileña, incluso nacional -por la trascendencia mediática que tuvo⁸- fue la renuncia a los coches oficiales. La noticia saltó el mismo día que el Alcalde Gallardón reunía en su amplio despacho a los portavoces de los cuatro grupos municipales, los concejales Cobo, Lissavetzky, Pérez y el autor. Era más o menos conocido el exceso de coches oficiales en el Ayuntamiento de Madrid, superior incluso a los de la Comunidad de Madrid, incluidos todos sus ayuntamientos⁹. Sin duda fue un impacto importante, un gesto político en tiempo de crisis que fue apreciado por la ciudadanía. El ahorro real podría suponer aproximadamente dos millones de euros, una minucia para la enorme deuda de más de 7.000 millones de euros del Ayuntamiento por aquel entonces, pero desde luego era una novedad en la política española que antes nadie había hecho. La propia Alcaldesa Carmena ha seguido esta línea al reducir, a primeros de septiembre de 2015, en 50 el número de coches oficiales del Ayuntamiento con un ahorro estimado en unos 300.000 euros.

Cuando salimos los cinco del despacho del Alcalde, se quedó que sólo él hiciera declaraciones a los medios, sí resultó al PP desconcertante que ese día la noticia no fuera los futuros planes del Alcalde para Madrid en su nuevo mandato, sino la renuncia de los coches oficiales de los cinco concejales del recién llegado Grupo Municipal de

⁷ Es verdad que luego preguntamos en el primer Pleno ordinario sobre el número de coches oficiales y su plan de reducción, ver DSPAM, sesión de 29 de junio de 2011, punto 6.

⁸ Ciertamente la noticia superó todas nuestras expectativas de impacto mediático, llegó incluso fuera de nuestras fronteras y, sobre todo, quedó en la memoria del ciudadano de Madrid y del resto de España.

⁹ Los datos que se manejaban por entonces era de 134 coches oficiales, mientras que Barcelona, por ejemplo, sólo tenía 30. Nuestra propuesta era que únicamente el Alcalde tuviera coche oficial, el resto de representantes políticos deberían de compartir un parque móvil de incidencias con los coches puntualmente necesarios. Gallardón se limitó a reducir coches oficiales a la oposición, 21 coches.

UPyD. Tampoco la noticia gustó excesivamente a los otros dos Grupos Municipales - PSOE e IU- que vieron cómo se realizaba una oposición diferente ya desde el primer día que, en alguna medida, les ponía en una situación, digamos, incómoda frente a sus propios votantes, especialmente a los de IU.

Avanzamos que no sería la primera vez, como veremos, y especialmente en los primeros meses del mandato municipal, en que el Grupo Municipal de UPyD se posicionara frente a los otros tres grupos municipales, independientemente de que en el Gobierno estuviera el PP y en la oposición PSOE e IU. Volvería a pasar con otras materias relevantes como la gestión de las empresas municipales, el número y sueldo de los vocales vecinos incluso con los Juegos Olímpicos del 2020 en su propuesta de retirada en septiembre de 2012 o nuestra negativa a conceder la Medalla de Honor de Madrid al Alcalde Gallardón¹⁰, entre otros casos.

En alguna medida se comenzaba a vislumbrar una forma de hacer política -y en este caso oposición, que es lo que nos tocaba por mandato de los madrileños- diferente a la realizada hasta ahora. Había que ser más exigente con los más de 20 años de mayoría absoluta del Partido Popular y sobre todo con su lamentable gestión económica y sus excesos en ciertos gastos poco justificables en cualquier tiempo, y más en tiempos de crisis. En este punto sí fue el Grupo Municipal de UPyD más allá en su oposición al PP que los grupos socialistas y de izquierda unida, bien es verdad, como también se verá, que en otras materias, particularmente de carácter social y cultural, se solía ir más en conjunto toda la oposición (PSOE, IU y UPyD), como el caso de la Cañada Real o la defensa de la gestión pública de las instalaciones culturales o deportivas.

Sí había cierta expectación de qué posturas políticas adoptaría el nuevo grupo municipal, pues tanto las del PP como las del PSOE e IU eran más o menos previsibles, lógicamente por los antecedentes políticos de muchas décadas. El primer Pleno municipal tras las elecciones, el de 29 de junio de 2011 fue clarificador en este sentido. Ya desde el primer momento el grupo municipal de UPyD marcó una línea política nueva y diferente, más exigente con el Gobierno del Partido Popular y más crítica con su gestión de lo público.

3.2. La renuncia a asesores y la apuesta por los funcionarios del Ayuntamiento

Otra novedad o vuelta de tuerca de la oposición del grupo de UPyD en el Ayuntamiento fue en la propia organización del grupo municipal. Tradicionalmente los asesores que ayudan y complementan el trabajo de los concejales suelen proceder del

¹⁰ Ver DSPAM, sesión de 25 de abril de 2012, punto 12 del orden del día. Se nos hacía muy difícil distinguir y premiar al principal responsable de hacer de Madrid la capital más endeudada del continente. Argumentamos que había que despolitizar tan distinguida Medalla y darla a personas que no hubiera la más mínima duda sobre su merecimiento.

propio partido, de gente de confianza. No es menor el número de puestos que se reparte. Pues bien, también en este caso UPyD rompió con lo establecido hasta ahora en dos aspectos. En primer lugar, no agotó, ni de lejos, su cupo de asesores, renunciando a cuatro de ellos, lo cual, aunque pequeño, era un ahorro para las arcas municipales y, por lo tanto, para los madrileños. La política del grupo era claramente ejemplificadora, se predica con el ejemplo, con hechos y actos, no con palabras. Además, el esfuerzo para un grupo nuevo, que tenía que tomar el pulso a los asuntos del Ayuntamiento frente a los otros tres grupos, todos ellos veteranos, fue aún mayor.

Pero tal vez lo que más sorprendió dentro del Ayuntamiento fue que no cogiéramos a gente del partido. Lo que hizo el grupo de UPyD fue abrir una convocatoria pública de sus nueve plazas entre todos los funcionarios del Ayuntamiento. Hubo cerca de 70 solicitudes y un proceso de selección basado en tres elementos: el currículum y la adecuación al puesto, la experiencia laboral en el Ayuntamiento y una entrevista personal. A nadie se le preguntó a quién habían votado o si eran de UPyD. Después de los cuatro años de experiencia y ahora que todo ha concluido, puedo afirmar que abrir el grupo a los funcionarios del Ayuntamiento fue uno de los principales aciertos para el trabajo, pienso que más que digno, que hizo el grupo municipal.

Por lo demás, también se lograba un ahorro para las arcas municipales, pues no había que contratar a nuevo personal, amén de mandar un mensaje palmario y empírico de confianza en los funcionarios del propio Ayuntamiento y su profesionalidad, independientemente de sus tendencias políticas. Se podría afirmar que se dotó al grupo municipal de mayor objetividad y rigor en la gestión de la cosa pública, aunque siempre eran los cinco concejales los que, lógicamente, marcaban la línea o actuación política del grupo; pero insisto, sobre esa base imparcial y de interés general que apuntaban los funcionarios.

3.3. Auditoría de las empresas municipales. La transparencia como principio

Evidentemente la acción política relevante debe desarrollarse en el Pleno del Ayuntamiento y ya, en el primer Pleno, el de 29 de junio de 2011, defendimos algunas iniciativas de considerable calado. Por su trascendencia política y económica, y sobre todo porque el tiempo y la propia Ley aprobada por el Gobierno de Rajoy sobre la racionalización y sostenibilidad de las entidades locales de 2013, nos dieron la razón en nuestra línea de actuación¹¹, pues propusimos una auditoría de gestión y de

¹¹ Ver, en este sentido, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en estos términos: “Se suprime el apartado 3, y se modifica el apartado 2 del artículo 85, que queda redactado como sigue:

funcionamiento de las principales empresas municipales del Ayuntamiento de Madrid, precisamente para hacerlas más sostenibles y racionalizar su uso y finalidad de servir al interés público¹². Aquí se encontraba uno de los puntos clave del por qué de la mala gestión económica del consistorio.

El Ayuntamiento no tenía un alto número de empresas municipales, pero su deuda había aumentado espectacularmente desde la llegada del Gobierno de Gallardón en el año 2003. Eran pues pocas, pero con una deuda enorme¹³, especialmente Madrid Espacios y Congresos (MEC) y la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS), posteriormente, ya en la época de Botella, también entraría en números rojos la Empresa Municipal de Transportes (EMT). Evidentemente no todas son iguales por su finalidad, ya que las dos últimas cumplen y cubren unos servicios estratégicos y relevantes en la vida municipal, como el transporte de los madrileños (la EMT) y, aún socialmente más relevante, en la ayuda a la consecución de una vivienda digna para los sectores de la población más desfavorecidos (la EMVS). No así MEC, que acabo por convertirse en gestora de una serie de instalaciones municipales -entre ellas, Caja Mágica, Auditorio Juan Carlos I, el Madrid Arena¹⁴- con un éxito más que dudoso y una gestión no muy clara. En este sentido, también preguntamos sobre la mala gestión de algunas de esas instalaciones en el Pleno de 25 de octubre de 2011¹⁵.

La propuesta del Grupo de UPyD consistía en exigir transparencia e información, por ello pedíamos una auditoría de gestión y funcionamiento sobre las

«2. Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:

A) Gestión directa:

a) Gestión por la propia Entidad Local.

b) Organismo autónomo local.

c) Entidad pública empresarial local.

d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.

Solo podrá hacerse uso de las formas previstas en las letras c) y d) cuando quede acreditado mediante memoria justificativa elaborada al efecto que resultan más sostenibles y eficientes que las formas dispuestas en las letras a) y b), para lo que se deberán tener en cuenta los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión. Además, deberá constar en el expediente la memoria justificativa del asesoramiento recibido que se elevará al Pleno para su aprobación en donde se incluirán los informes sobre el coste del servicio, así como, el apoyo técnico recibido, que deberán ser publicitados. A estos efectos, se recabará informe del interventor local quien valorará la sostenibilidad financiera de las propuestas planteadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

¹² Exactamente era el punto 16 del orden del día, dentro de las proposiciones de los grupos políticos. En la misma instábamos al Gobierno municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, varias medidas al objeto de promover una gestión más eficaz y eficiente de las entidades que conforman el sector público dependiente del Ayuntamiento.

¹³ Curiosamente, y en tiempo de crisis, los gastos de personal, especialmente del personal directivo, no dejaron de incrementarse.

¹⁴ Dedicaremos un apartado específico, por su interés y relevancia, al trágico caso del Madrid Arena.

¹⁵ Ver punto 6 del orden del día, en el que se preguntaba por el presupuesto inicial, final, mantenimiento anual y rédito o beneficio económico de Caja Mágica, Madrid Arena, Auditorio Juan Carlos I y los inacabados Centro de Deportes Acuático y Centro Internacional de Convenciones de Madrid.

principales empresas municipales del Ayuntamiento, para medirlas y pesarlas, ver sus errores y aciertos, mejorar su funcionamiento, valorar su necesidad real, y, sobre todo, acabar con la enorme deuda que algunas de ellas generaban¹⁶. Ya en nuestra primera propuesta en el Ayuntamiento nos dirigimos a un tema clave y trascendental, que afectaba a uno de los puntos más débiles y peor gestionados -y curiosamente poco conocido y criticado- por el equipo de Gallardón.

Realmente la gestión de las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid durante el mandato del Partido Popular precisaría de un concienzudo y minucioso trabajo de investigación que supera con creces la intención y finalidad de este artículo. Es verdad que el gobierno de Botella, aparentemente trato de racionalizar el sector público en la línea marcada por el Gobierno de Rajoy con la mentada Ley 27/2013, pero sólo aparentemente, porque detrás de su supuesta adecuación y racionalización, tan sólo había una simple y mera concentración de empresas, es el caso de Madrid Destino. Pero todo ello alejado del principal problema, que era de gestión y especialmente, de “buena gestión” que era la exigencia del grupo municipal de UPyD con nuestra propuesta en el Pleno de 29 de junio de 2011.

Para UPyD la buena gestión de las empresas municipales fue un tema prioritario al que dedicamos bastantes iniciativas. En el año 2012, siendo ya Botella Alcaldesa, le preguntamos sobre su necesaria reducción y hacer más eficientes las empresas públicas¹⁷. También incidimos en este tema en el año 2013¹⁸. El tiempo empezaba a darnos la razón en la línea iniciada un año antes.

3.4. Reducción del número y del sueldo de los vocales vecinos. Un acto ejemplar

¹⁶ En resumen pedíamos una auditoría de gestión y tasación de activos de las empresas Madrid Espacios y Congresos S.A., EMVS, Promoción Madrid y Madrid Arte y Cultura S.A.; una auditoría de gestión del Organismo Autónomo de Informática para valorar la rentabilidad de los costes por desarrollos informáticos realizados; la revisión de todas las partidas de Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores y Gastos Diversos de estas empresas en 2009 y 2010; moratoria de tres años sin que la EMVS haga adquisiciones de suelo y sin que MEC inicie nuevos proyectos, reduciendo además la estructura de todas ellas y establecer una moratoria de tres años con subvención de explotación cero a las sociedades que desarrollen una actividad comercial que les debe permitir autofinanciarse. Como la mayor parte de nuestras propuestas en los cuatro años de mandato municipal, no contó con la aprobación del Gobierno del PP.

¹⁷ Ver DSPAM, sesión de 25 de julio de 2012, punto 2 del orden del día. Exactamente le preguntamos sobre qué medidas pensaba adoptar en relación con la líneas ya marcadas por el Gobierno de la Nación para reducir empresas públicas y hacerlas más eficientes.

¹⁸ Ver DSPAM, sesión de 26 de marzo de 2013, punto 3 del orden del día: “qué planificación tiene prevista para el futuro de las empresas municipales del Ayuntamiento”. Y en el Pleno de 26 de junio de ese mismo año, le preguntamos a la alcaldesa respecto de su Plan de Reestructuración de las empresas municipales: “qué eficacia y ahorro genera el mismo y qué responsabilidad asumirá el equipo que ha gestionado las empresas municipales en estos últimos años”. Ver DSPAM, punto 2 del orden del día. Se volvió a insistir en el Pleno de 30 de julio de 2013, punto 42 del orden del día, pidiéndose una auditoría específica de la Cámara de Cuentas sobre Madrid Espacios y Congresos y la creación de una comisión de investigación.

Esta era una cuestión verdaderamente delicada. La función de los vocales vecinos, poco o nada conocida por la mayor parte de los madrileños, precisaba en la interpretación de UPyD de una importante racionalización en función de su finalidad y objetivos, que no eran otros que trabajar en cada distrito por el interés de los madrileños y dar a conocer los problemas del mismo y sus propuestas de solución en el correspondiente Pleno del Distrito. Con el paso de los años, esta necesaria y útil función de participación ciudadana, en no pocos casos, daba lugar a abusos, tanto en el trabajo particular desarrollado por el propio vocal, como a la forma -de dudosa legitimidad- de autofinanciación del propio partido político con caudales públicos.

A diferencia de lo que argumentaban el resto de grupos municipales (PP, PSOE e IU)¹⁹, UPyD no estaba en contra de esta figura, tan útil y necesaria en democracia para fomentar la indispensable cercanía de la política y la cosa pública a los ciudadanos, sin duda nos encontramos ante un importante cauce de participación política. Ahora bien, una cosa era esto, y otra muy diferente el nivel de sueldo, número y control sobre la actividad, o mejor dicho, no actividad, de algunos vocales vecinos. Esto era lo que en opinión de UPyD había que mejorar por respeto al dinero de los propios madrileños, que en estos años, estaban sufriendo una aguda crisis, numerosos recortes, aumento de la presión fiscal y peores servicios.

Cuando UPyD llegó al consistorio el número de vocales vecinos era de 483 y el sueldo que ganaba el vocal vecino portavoz era bastante superior a los 1.000 euros²⁰. Desde el año 1995 no había dejado de crecer el número de vocales vecinos, que eran los representantes libremente elegidos por los partidos políticos -concretamente por su grupo municipal- para cada uno de los 21 distritos de Madrid. En el mandato municipal 1995-99 eran 18 vocales por distrito, en el mandato 1999-2003, 20 vocales, en el mandato 2003-2007, 22 vocales, en el mandato 2007-2011, 23 vocales vecinos y para el mandato 2011-2015, el PP proponía aumentar nuevamente su número a 25 vocales vecinos por distrito, en total 525 vocales vecinos²¹. En cada Pleno de distrito habría, como así fue, 14 vocales vecinos del PP, 6 del PSOE, 3 de IU y 2 de UPyD. Era el Pleno del Ayuntamiento el que, en cada inicio de un nuevo mandato municipal, fijaba el nuevo número de vocales vecinos. El coste económico anual por el número de vocales vecinos, superaba los 4,5 millones de euros, en todo el mandato municipal ascendía a más de 18 millones de euros.

En el Pleno de 29 de junio de 2011, el primero del nuevo mandato, el Alcalde Gallardón propuso el nuevo aumento a 25 vocales vecinos, quedando como número

¹⁹ Para ver el debate que se suscitó consultar el DSPAM del Pleno celebrado el 20 de julio de 2011, punto 29 de orden del día. La propuesta de UPyD fue defendida por el Concejal Berenguer y se proponía un límite máximo al número de vocales vecinos asignados a las Juntas Municipales de Distrito, un límite temporal máximo en el desempeño del cargo y un límite máximo en las retribuciones percibidas siendo iguales para las figuras de portavoz, portavoz adjunto y vocal vecino.

²⁰ Había tres categorías de vocal vecino, el portavoz, que ganaba 1.141,90 euros, el portavoz adjunto que ganaba 855,95 euros y el vocal vecino propiamente dicho que ganaba 713,45 euros. Estas eran las cantidades íntegras que percibían mensualmente (11 mensualidades), excluyendo agosto.

²¹ En 12 años, de 1999 a 2011, su número había aumentado de 18 a 25, un 35%.

total 525. Los grupos municipales de PSOE e IU votaron a favor, UPyD votó en contra. Pero no nos limitamos a manifestar nuestra postura votando en contra, sino que al siguiente Pleno, el de 20 de julio de 2011, llevamos nuestra propia propuesta.

La propuesta de UPyD era adecuar esta figura a los nuevos tiempos de crisis y ejemplaridad de los que desempeñamos funciones políticas y de representación. En otras palabras: apretarnos el cinturón. La propuesta de UPyD era reducir el número de vocales vecinos de 25 por distrito a 12, esto es, de un total de 525 a 252 y que todos los vocales vecinos ganaran la cantidad de 400 euros al mes. El ahorro que UPyD había calculado con esta medida era de más de 3,4 millones de euros anuales²². Esta propuesta lograba mantener la función relevante que estos vocales vecinos realizaban, pero adecuándola a los nuevos tiempos en que todos, también ellos, tenían que apretarse el cinturón. La negativa del resto de Grupos Municipales fue total, los 52 concejales que sumaban PP, PSOE e IU fueron muy críticos con la postura mantenida por los 5 concejales de UPyD. Se dieron las ya habituales descalificaciones de populistas, demagogos, antidemócratas, ataques a la democracia y a la participación ciudadana²³. Nuevamente UPyD se quedó solo. Nuestra medida suponía un ahorro no menor a las arcas municipales en esos cuatro años. Cerca de 14 millones de euros se podían ahorrar los madrileños, algo muy útil para los servicios sociales, por ejemplo, en ayudas a nuestros mayores, tan castigados en estos años de crisis.

Es verdad que para algún partido político el dinero que entregaban “sus” vocales vecinos era un ingreso de peso para las propias arcas de dicho partido, o también que al final ser vocal vecino era un *modus vivendi* para el propio vocal, algo que en opinión de UPyD estaba en contra de su espíritu y función. Es verdad que el vocal vecino dedica lógicamente parte de su tiempo a esta labor de velar por el interés de sus conciudadanos dentro de su distrito²⁴, pero si al final supone su *modus vivendi* principal, la figura del vocal vecino corre un serio peligro de desvirtuarse. Todo esto es lo que UPyD quería evitar.

Hasta aquí hemos descrito lo que sucedió, el motivo y la intencionalidad de la propuesta de UPyD, la reacción del resto de grupos municipales y el más que previsible resultado de la votación: 52 contra 5. Sin embargo, una vez más UPyD buscó predicar con el ejemplo y no limitarse a la mera labor institucional. Podríamos afirmar que ya habíamos cumplido con nuestra labor política, que se desarrolla en el Pleno y en las instituciones, pero en este caso, los vocales vecinos de UPyD dieron un paso más allá y, como en el caso de la renuncia de los coches oficiales, buscaron predicar con hechos, con el ejemplo.

²² De haberse aprobado la propuesta de UPyD, el ahorro para las arcas municipales durante todo el mandato 2011-15 habría sido cercano a los 14 millones de euros, que podrían haberse destinado a las muchas y relevantes necesidades sociales de los madrileños en estos duros años de crisis.

²³ Ver DSPAM, sesión de 20 de julio de 2011, punto 29 del orden del día.

²⁴ Hay que recordar que Madrid tiene 21 distritos que van, desde los densos Carabanchel o Latina, con casi un cuarto de millón de habitantes cada uno, hasta los más despoblados Barajas o Vicálvaro que rondan los 100.000 habitantes entre ambos.

Perdida la batalla en el Pleno, quedaba ganarla con el mensaje de la ejemplaridad. Así pues, los 42 vocales vecinos de UPyD decidieron seguir realizando su trabajo, pero ganando sólo los 400 euros de beneficio que indicaba nuestra propuesta no aprobada en el Pleno. Pasados casi los 4 años del mandato municipal, los 42 vocales vecinos de UPyD, dos por cada uno de los 21 distritos, donaron para comedores sociales de mayores de los 21 distritos de todo Madrid, la cantidad de 243.000 euros. Creo sinceramente que no hay muchos antecedentes similares de honradez y ejemplaridad²⁵ en la vida política española.

3.5. El “no” bueno y el “no” malo a Madrid 2020

Otro posicionamiento político que tuvo bastante trascendencia de los primeros pasos de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid fue el rotundo “no” a la tercera intentona olímpica -el frustrado *Madrid 2020*, tras los también fracasados *Madrid 2016* y *Madrid 2012*- del gobierno del PP de Madrid, acompañado también por el PSOE y con el natural respaldo de sus respectivos partidos políticos nacionales.

En este caso estábamos ante un tema de política nacional. Aunque sea una ciudad la que abanderara unos Juegos Olímpicos, es un proyecto de toda la nación. Donde, por lo demás, se juega mucho con ese sentimiento patrio, muy fácil de manipular, como de hecho se hizo. Había que explicar muy bien nuestra postura, tratando de demostrar que precisamente por el bien de Madrid y de España, no podíamos incorporarnos a la peligrosa carrera olímpica.

Las posturas iniciales frente a Madrid 2020 eran un sí claro del PP y del PSOE, una abstención crítica, pero sin palos en la rueda de IU y un rotundo no de UPyD, basado principalmente en que Madrid era la capital más endeuda de Europa -con más de 7.000 millones de euros- y que España, para nosotros, no estaba ni para Juegos Olímpicos, ni para más gastos y distracciones respecto de los principales y verdaderos problemas de nuestra política nacional. IU, desconozco si a raíz de conocer la palmaria y meridiana negativa de UPyD, optó al final también por el no²⁶.

La cuestión se sustanció en el Pleno ordinario del 20 de julio de 2011, concretamente en su punto 37, con una Proposición conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular y del Partido Socialista²⁷. Entre ambos sumaban 46 de los 57

²⁵ No pocos de los vocales vecinos que donaron parte importante de su sueldo, estaban en una situación económica delicada, algunos de ellos en el paro, lo que da mayor fuerza y valor a su ejemplo y generosidad para con los madrileños.

²⁶ Ver agencia EFE, 13 de julio de 2011, *No estamos para cabezonadas*.

²⁷ Concretamente, para aprobar “la presentación al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico español, de la Candidatura para que la ciudad de Madrid organice los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos del año 2020”.

concejales del Pleno²⁸. Para UPyD era una cuestión de seriedad y de rigor, la situación política y sobre todo económica de España no era la idónea para encarar unos JJ.OO. En alguna medida así también lo entendía, de forma muy discreta, la propia Unión Europea. Madrid 2020 ni era una prioridad, ni una necesidad para España, todo lo contrario, era una nueva cortina de humo, similar tal vez a la utilizada por Grecia con Atenas 2004 con los resultados económicos conocidos. La propia Italia -Roma 2020- con sensatez se quitó por razones económicas de la carrera olímpica. Sin embargo, Madrid y España persistían.

Realmente el PP de Madrid afrontó su mandato con tres proyectos políticos de peso: Madrid 2020, Eurovegas y el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Como la realidad demuestra, fracaso en los tres.

La cuestión del apoyo a la tercera intentona olímpica se solventó en el Pleno de 20 de julio de 2011. La intervención de UPyD se centró principalmente en el aspecto económico. Intentamos demostrar que económicamente no era un buen proyecto para los madrileños, sí es verdad que habría algunos sectores que ganarían, principalmente la hostelería, el sector de la construcción y el de la comunicación, pero globalmente a los madrileños y a los españoles nos tocaría pagar, aumentar nuestro gasto público, subir los impuestos y quedarnos, como la realidad ha demostrado después²⁹, con caras instalaciones que mantener y con poco o ningún uso que darles.

Fue curiosa la intervención del concejal Cobo -portavoz del grupo municipal del PP- que habló de un “no” bueno y sensato defendido por IU y un “no” irresponsable y populista, defendido por UPyD. La postura de UPyD se basaba en estudios económicos rigurosos, nos fue muy útil un artículo de Andrew Zimbalist³⁰ titulado “¿Esto merece la pena?”³¹, donde con datos rigurosos de pasados eventos olímpicos demuestra que los contribuyentes no ganan con unos juegos olímpicos. Otros autores mantienen una línea crítica muy similar³². John Lucas, catedrático en Penn State University y especialista en

²⁸ Bien es verdad que dada la relevancia nacional e internacional de la materia, el Alcalde Gallardón deseaba una postura fuerte de impulso a la candidatura de Madrid 2020, por ello buscaba el apoyo unánime del Pleno. Como mal menor, intentó sin éxito que al menos UPyD se abstuviese, postura que en principio mantenía también IU.

²⁹ En este sentido el caso de *Caja Mágica* es paradigmático. Esta instalación del proyecto olímpico no se usa más que tres semanas al año, se presupuestó en algo más de 120 millones de euros y acabó constando más de 290 millones, es decir, una auténtica ruina. Si ese dinero se hubiera destinado a las castigadas instalaciones deportivas municipales, muchas necesitadas de inversión municipal, los madrileños podríamos disfrutar de unas magníficas instalaciones para nuestro divertimento y salud.

³⁰ Es profesor de Economía del *Smith College* de Massachusetts.

³¹ En *Finance & Development*, march 2010, pp. 8-10.

³² Rick Burton, “Olympic Games Host City Marketing: An Exploration of Expectations and Outcomes”, *Sport Marketing Quarterly*, Vol. 12, núm. 1, 2003, pp. 37-47; Rick Burton y Norm O’Reilly, “Consider Intangibles When Weighting Olympic Host City Benefits”, *Sports Business Journal*, september 7, 2009; Brad Humphreys and Andrew Zimbalist, “The Financing and Economic Impact of the Olympic Games”, *The Business of Sports*, Vol. 1, 2008, ed. by Brad Humphreys and Dennis Howard (Westport, Connecticut: Praeger); Victor Matheson, “Caught under a Mountain of Olympic Debt”, *The Boston Globe*, august 22, 2008; y Robert Colville, “From *Big One* to pure profit”, *The Observer-The Guardian*, sunday 15 august 2004.

la historia de los Juegos Olímpicos, lo tiene claro: “Las Olimpiadas actuales operan en dos niveles: números rojos para el contribuyente y extraordinarios beneficios para los contratistas y grupos de presión”³³. La propia Ministra Tessa Jowell, encargada de las Olimpiadas de Londres 2012 reconoció en su día: “Si supiéramos lo que hoy sabemos, ¿habríamos apostado por celebrar los Juegos? Seguramente no”³⁴.

Se hizo un nuevo intento en el Pleno de septiembre de 2012 con una propuesta³⁵ para salir de la carrera olímpica, ya lo había hecho Roma y la situación de España por aquel entonces era verdaderamente crítica y peor que en 2011, con una prima de riesgo superior y un mayor porcentaje de deuda pública³⁶. La propuesta de UPyD obligó de nuevo a posicionarse a los grupos municipales. Ninguno voto a favor. Por lo demás, también salieron asuntos escabrosos y poco claros en relación con la candidatura de Madrid 2016 y la Fundación deporte, cultura e integración social, por la que también preguntamos a la Alcaldesa Botella³⁷.

El resultado final en Buenos Aires el 7 de septiembre de 2013 es por todos conocido. Pocos casos conozco de estar fuera de la realidad más claros que éste, de confundir el deseo con la realidad, la información objetiva con un equivocado patriotismo. En España la mayor parte de la prensa daba por ganadas las olimpiadas frente a Estambul y Tokio, incluso algunos medios avanzaban que en la primera votación. Era evidente, como así lo manifesté en algún periódico, que era casi imposible superar la presión político-económica de un gigante como Japón. España se llevó un varapalo de dimensiones considerables, fuimos eliminados a las primeras de cambio frente a Estambul, que luego perdió con la clara favorita: Tokio 2020.

En el Pleno de 25 de septiembre, pocos días después del fiasco de Buenos Aires, preguntamos al Gobierno de Botella sobre el perjuicio económico que los tres fallidos proyectos olímpicos habían producido al castigado bolsillo de los madrileños y qué autocritica realizaban³⁸. Por no mencionar la cantidad de recursos que fueron a los tres sueños olímpicos y dejaron de ir a la muy necesaria promoción y apoyo al deporte base de los madrileños.³⁹

³³ Ramón Pueyo, “La economía de las olimpiadas”, *Cinco Días*, Tribuna del 27 de agosto de 2004.

³⁴ *Sports Business Daily*, 2008, citando al *London Telegraph*.

³⁵ Ver DSPAM, sesión de 26 de septiembre de 2012, punto 44 del orden del día.

³⁶ La prima de riesgo pasó de 341 puntos básicos a 413 y el porcentaje de deuda pública del PIB del 65,2% al 75,9%.

³⁷ Ver DSPAM, sesión de 27 de febrero de 2013, punto 2 del orden del día: “qué medidas de control y fiscalización piensa usted adoptar en Madrid 2020 para que no suceda lo que ya hemos conocido de Madrid 2016 con la Fundación deporte, cultura e integración social”. Y sesión de 19 de diciembre de 2014, punto 4 del orden del día: “qué responsabilidades políticas piensan asumir por la gestión del dinero de los madrileños (exactamente 114.000 euros) ‘entregados’ a la Fundación deporte, cultura e integración social desde la Fundación Madrid 2016”.

³⁸ Ver DSPAM, sesión de 25 de septiembre de 2013, puntos 4 y 5 del orden del día.

³⁹ En este sentido, las iniciativas de UPyD, en concreto de la concejal García, fueron múltiples y constantes.

3.6. Otras iniciativas de interés

Hemos destacado los temas más llamativos e influyentes que realizó el grupo de UPyD durante la que hemos denominado “etapa Gallardón”. Hubo también otras materias que se propusieron y defendieron, pero que no lograron la difusión o el impacto necesario o, simplemente, tenían menor entidad. Veamos algunas de ellas.

Fue una petición constante del Grupo Municipal de UPyD la reducción del excesivo personal eventual, especialmente directivo, del Ayuntamiento de Madrid. Desde la llegada del Alcalde Gallardón se había producido un incremento considerable de puestos de confianza y puestos directivos, cosa que no pasaba con el anterior Alcalde, Álvarez del Manzano. Se conocía con el nombre de la red 6.000, por la remuneración mensual cercana a esta cantidad que ganaban. Se trataba de los coordinadores generales, directores generales, subdirectores generales, gerentes de distrito; también, con menos remuneración, consejeros técnicos y asesores técnicos. La primera pregunta que formulamos al Alcalde Gallardón fue precisamente sobre este tema en el Pleno de 29 de junio de 2011⁴⁰. En una línea complementaria a ésta, también propusimos diferentes medidas para “eliminar los privilegios asociados al personal directivo y a los cargos políticos en el Ayuntamiento de Madrid”⁴¹. Y, en fin, buscar una administración municipal racional y eficaz, y acabar con una cierta pirámide invertida creada en los años del Gobierno del PP. En este sentido hicimos diferentes propuestas⁴².

Otro tema relevante era parar la progresiva e insoportable subida del Impuesto de Bienes Inmuebles -el conocido IBI- a los madrileños. Así, también desde el primer Pleno ordinario, ya pedimos su congelación, en el punto 17 del orden del día⁴³. Cuestión que mantuvimos, tanto en el programa electoral de 2011, como en el de 2015.

⁴⁰ Concretamente en el punto 2 del orden del día, relativa “al recorte de personal directivo y no directivo eventual de confianza anunciado por el Alcalde en su discurso de investidura como medida de austeridad”. En el Pleno de 30 de enero de 2013 volvimos a preguntar sobre esta cuestión a la Alcaldesa Botella. Ver DSPAM, punto 3 del orden del día: “interesando conocer las funciones que desempeñan al servicio de los madrileños los asesores y consejeros técnicos de los 21 distritos”.

⁴¹ Ver DSPAM de la sesión de 30 de noviembre de 2011, punto 42 del orden del día.

⁴² Ver DSPAM, sesión de 22 de diciembre de 2011, punto 32 del orden del día, propuesta de racionalización de la organización municipal a través de un Plan de simplificación en el número de las Unidades que componen actualmente la Administración Municipal, en función de una serie de principios.

Volvimos sobre la materia en el Pleno de 25 de julio de 2012, ver DSPAM, punto 36 del orden del día. En él proponíamos un conjunto de medidas para la racionalización y mayor eficacia de la Administración del Ayuntamiento.

También tratamos la profesionalización de la alta dirección en el Ayuntamiento, en este sentido ver nuestra propuesta en DSPAM, sesión de 30 de octubre de 2012, punto 31 del orden del día.

⁴³ Para ello pedíamos que en la correspondiente ordenanza fiscal se asegure la congelación efectiva de la cuota del impuesto de bienes inmuebles aplicable a viviendas en los próximos cuatro años, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que compense la subida de bases ligada al valor

También el grupo municipal fue bastante incisivo en el exceso que supuso las obras del Palacio de Cibeles y el coste de su mantenimiento. A estos efectos en el Pleno de septiembre de 2011⁴⁴ preguntamos al Alcalde Gallardón sobre el presupuesto inicial de las obras de reforma y modificación del citado Palacio, coste final de las mismas y coste anual por el mantenimiento, conservación y seguridad de la nueva sede del Ayuntamiento. En ese mismo Pleno asimismo se preguntó sobre el mejor uso y aprovechamiento de los edificios municipales, algunos de ellos vacíos durante varios años⁴⁵.

No nos olvidamos tampoco de lo que fue Madrid calle 30, nos referimos a la obra que abrió el camino de la enorme deuda del Ayuntamiento, junto con el proyecto olímpico. El presupuesto final de esta obra de soterrar parte de la M-30 desbordó todos los presupuestos iniciales. De 1.700 millones de euros a más de 4.000 millones al final. En el Pleno de 25 de octubre de 2011 pedimos una comparecencia del Delegado del área de Hacienda para que explicara la situación de la empresa mixta Madrid Calle 30⁴⁶, especialmente después de que el 29 de septiembre se aprobara la subrogación del Ayuntamiento en la deuda financiera y contratos de cobertura de Madrid Calle 30. La materia de los sobrecostes en las infraestructuras del Ayuntamiento también la abordamos en el mandato de Botella⁴⁷.

Igualmente se le preguntó⁴⁸ al Alcalde sobre el desorbitado gasto en publicidad institucional del Ayuntamiento, materia que llegó incluso a suscitar una crítica importante en los anuales Informes del Tribunal de Cuentas.

catastral, en particular, aprobar en las ordenanzas fiscales de 2012 un tipo impositivo aplicable a viviendas idéntico al de 2007, esto es, el 0,543%.

⁴⁴ Ver DSPAM de 28 de septiembre de 2011, punto 2 del orden del día.

⁴⁵ *Ibidem*, punto 50 del orden del día, en el que el grupo municipal de UPyD proponía la creación de una comisión de estudio para la optimización del uso de los edificios municipales y de la política de alquileres y cesiones. Como era norma del PP, votaron en contra y no prosperó la creación de dicha Comisión. De los 15 edificios municipales vacíos destacaban, entre otros, la Casa de la Carnicería y el antiguo mercado de frutas de Legazpi. También se criticaba el mal o infra-aprovechamiento de algunos edificios, los altos alquileres que se pagaban o estar en las zonas más caras de Madrid como las calles José Ortega Gasset, Alcalá, Gran Vía, Goya, etc.

En una misma línea en el Pleno de 30 de mayo de 2012 se defendió una proposición para la mayor racionalización en la gestión del patrimonio inmobiliario, ver DSPAM punto 33 del orden del día.

Sobre esta cuestión del mejor aprovechamiento de los edificios municipales, no dejamos de insistir y presionar al Gobierno de Botella. De hecho, en el Pleno de 27 de marzo de 2012, volvimos a preguntar a la Alcaldesa al respecto.

⁴⁶ Ver punto 32 del orden del día.

⁴⁷ Ver DSPAM, sesión de 29 de enero de 2014, punto 33 del orden del día, en el que proponíamos una comisión de investigación para determinar las circunstancias del precio final (análisis pormenorizado, caso por caso, de los motivos por los cuales se han producido los costes y sobrecostes) de los proyectos de las siguientes infraestructuras: M-30, Caja Mágica, Centro Acuático, Centro Internacional de Convenciones y Congresos, y Cibeles". También preguntamos por el recientemente inaugurado Mercado de Barceló y sus sobrecostes, de 43 a 60 millones de euros, además de su tercera planta sin construir. Ver DSPAM, sesión de 28 de febrero de 2014, punto 7 del orden del día.

⁴⁸ Ver DSPAM, sesión de 30 de noviembre de 2011, punto 4 del orden del día.

4. Se va Gallardón, entra Botella.

Como era más que previsible, Gallardón no cumplió su compromiso con los madrileños, al igual que meses después Esperanza Aguirre. Ambos, con sendas mayorías absolutas, abandonaron el barco de la capitanía tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, respectivamente. Bien que por distintos motivos, el primero por su ansiado salto a la política nacional, en el caso de Aguirre los motivos auténticos solo los conoce ella (se hablaba de su enfermedad, del fallecimiento de una amiga cercana, de no querer asumir el desgaste de su errónea política sanitaria...).

En cualquier caso se produce un cambio importante en el gobierno del Ayuntamiento nueve meses después de celebrarse las elecciones. El cabeza de cartel electoral y Alcalde electo, Gallardón, deja la Alcaldía a su número 2: Ana Botella, que nunca fue votada por los madrileños como Alcaldesa de Madrid. Su mandato, como no podía ser de otra manera, era perfectamente legal, pero desde luego, como tal Alcaldesa, con una dudosa legitimidad democrática. Allí le había puesto Gallardón, no los madrileños. Es destacable la similitud con el también sustituto de Aguirre, Ignacio González. Ambos -Botella y González- comparten un curioso caso en la democracia española que se dio en el mismo espacio/tiempo: Madrid mandato 2011-2015. Ni entraron por las urnas, ni salieron por las urnas, pues a ambos les quito el poderoso dedo de Rajoy.

La marcha de Gallardón tuvo unas consecuencias importantes para el Gobierno de la ciudad. El peso político de Botella, no era el mismo que el de Gallardón, al igual, y casi más importante, que el de su equipo. El equipo de Gallardón se había fraguado ya en su gobierno en la Comunidad de Madrid y estaba muy fuertemente asentado en la capital, después de más de dos mandatos con mayoría absoluta. Con Gallardón se fueron del Gobierno⁴⁹, Juan Bravo, Pilar Martínez, Manuel Cobo y Alicia Moreno. Tras la crisis del Madrid Arena, también se irían del Gobierno Miguel Angel Villanueva y Pedro Calvo. Estimo que dos características perfilaron el Gobierno de Botella, ser un equipo nuevo e inexperto en las tareas de gobierno y profundamente inestable⁵⁰, muchas de las áreas llegaron a tener más de dos y hasta de tres responsables.

⁴⁹ Ver DSPAM, sesión extraordinaria de 13 de enero de 2012, puntos del 1 al 3 del orden del día. Las vacantes de los concejales Cobo Vega, Martínez López y Bravo Rivera fueron cubiertas en la sesión ordinaria y urgente del Pleno de 17 de enero de 2012 por los concejales Troitiño, Maíllo y Sanjuanbenito, respectivamente, puntos 2 a 4 del orden del día.

⁵⁰ Tal y como se indicó en el Pleno extraordinario de 14 de enero de 2013 ante una nueva reestructuración del Gobierno municipal -ver punto 3 del orden del día-, había un dato muy significativo de la inestabilidad del Partido Popular. En menos de dos años, de los doce primeros concejales de la lista del PP votada mayoritariamente por los madrileños en las elecciones municipales de mayo de 2011, siete de ellos se habían ido, ya no estaban, por diversos motivos.

Sobre esta cuestión de la inestabilidad gubernamental se preguntó a la alcaldesa. Ver DSPAM, sesión de 27 de mayo de 2013, punto 3 del orden del día.

Es verdad que seguían teniendo la inercia del PP y su mayoría absoluta, pero creo que el equipo de Botella no tenía en su globalidad el Ayuntamiento en la cabeza, faltaba la visión panorámica, de conjunto, el proyecto de ciudad que sin las olimpiadas y sin Eurovegas, prácticamente se limitó a tratar, y en alguna medida conseguir, ir cuadrando las cuentas municipales.

4.1. El reportaje sobre la casa de la Carnicería, un nuevo estilo

Dentro de las diferentes herramientas de control político que teníamos la oposición, destacaba por encima de todas la pregunta a la Alcaldesa. Para bien o para mal, la virtud de la oratoria no era una de sus principales cualidades, contraste que se acentuaba si se comparaba con la reconocida habilidad de su predecesor en la alcaldía.

Una de las novedades de estilo que el grupo municipal de UPyD trató de incorporar al debate político fue el rigor informativo y la transparencia, aportar datos y material que apoyaran nuestras propuestas o críticas. En este sentido fue paradigmática la pregunta a la Alcaldesa Botella sobre el estado de conservación de la Casa de la Carnicería -situado en uno de nuestros lugares turísticos destacados: la Plaza Mayor- y el elaborado reportaje⁵¹ que presentamos adjunto a la pregunta -y quedó archivado y registrado en el DSPAM-. No sería la única vez que utilizaríamos el reportaje gráfico, tanto en Pleno como en Comisiones, para demostrar con hechos nuestras afirmaciones, lo hicimos en otras ocasiones como el respeto a la normativa de seguridad en el vallado de Madrid Río, el estado de nuestras instalaciones deportivas⁵², el respeto a la normativa interna de Mercamadrid⁵³ o el estado de deterioro de la señalización urbana⁵⁴.

La evidencia y rotundidad del método molestaba bastante al Gobierno del PP, que criticaban al propio autor de que todo el día estuviera llevando “el álbum de fotos de la primera comunión”, decían. Sin embargo fue algo novedoso, que en algún

⁵¹ El mismo constaba de 27 fotografías en color tamaño folio donde se veía el estado de abandono del edificio: muebles, puertas, bolsas, toallas y papeles tirados; la pintura saltada por las humedades y goteras, sin enchufes y con los cables de la luz sueltos, sin picaportes en las puertas; aparatos informáticos abandonados, botellas de coca-cola, latas de cerveza y botellas de vino por el suelo, documentos oficiales con datos personales tirados por las mesas, etc.

⁵² El reportaje en este caso representaba el lamentable estado de algunas instalaciones deportivas municipales a lo largo de 26 fotografías. Ver DSPAM, sesión de 30 de mayo de 2012, pregunta a la Alcaldesa, punto 4 del orden del día. Se relaciona con la inversión municipal en el Masters 1000 de Madrid.

⁵³ Que incluyó mi propia visita a Mercamadrid -acompañado por profesionales del sector- de madrugada para conocer su realidad de primera mano. Ello dio pie a una pregunta en el Pleno de 29 de abril de 2014, punto 8 del orden del día, ver DSPAM. Concretamente se quería saber si se “está cumpliendo la normativa aplicable en materia de control y seguridad, tanto en los accesos de los profesionales, como en el interior del propio recinto”.

⁵⁴ Ver DSPAM, sesión de 27 de febrero de 2013, punto 25 del orden del día. Se aportaron 21 fotografías.

momento también siguieron los otros grupos de la oposición y que aportaba un material valioso a la prensa en su labor de informar con rigor.

En el caso concreto de la Casa de la Carnicería⁵⁵, logramos llamar la atención sobre su abandono y enorme deterioro, algo desconocido por los madrileños, amén de su inaceptable infrautilización, eran casi 7.000 metros cuadrados municipales desaprovechados durante años, un lujo demasiado caro para un Ayuntamiento tan endeudado. La noticia fue recogida por la mayor parte de los periódicos⁵⁶, algunos incluían el reportaje fotográfico.

Actualmente está ya restaurada su fachada, antes con numerosas humedades en la planta superior y ático y también parece que lo está su interior. Por el momento, no se sabe si llegará a ser un hotel.

4.2. Los puestos a dedo, familiares y del partido, un video con un millón de visitas

Probablemente haya sido la intervención más vista y con más impacto de la labor del grupo municipal de UPyD⁵⁷, es verdad que en el éxito de la misma, involuntariamente, la Alcaldesa Botella nos hizo un regalo, como ahora explicaremos. El planteamiento inicial de la pregunta que formulamos a la Alcaldesa Botella en el Pleno, partía del uso inaceptable que el PP de Madrid hacia de la Institución o Ayuntamiento para colocar a familiares o gente del partido, muy al margen, por lo tanto, de los criterios de mérito y capacidad que deben ser el mínimo exigible a la hora de desempeñar puestos de responsabilidad pública o dar un asesoramiento determinado. En concreto se trataba de los Consejeros Técnicos y Asesores Técnicos que tenía cada Junta de Distritos, dos por cada Junta. Un Consejero y un Asesor, el primero con un sueldo próximo a los 55.000 euros anuales y el segundo cercano a los 45.000. Es bueno recordar que estos puestos no existían con el Alcalde Álvarez del Manzano y las Juntas funcionaban perfectamente. Los creó el Alcalde Gallardón, con un coste anual de unos 2 millones de euros, 8 millones pues de coste en todo el mandato municipal. UPyD pedía la supresión de estos puestos⁵⁸, primero por innecesarios y, segundo, como demostramos en la pregunta a la Alcaldesa Botella, por ser un coladero para colocar a familiares y gentes del partido.

⁵⁵ Lo planteamos como pregunta a la Alcaldesa en el Pleno de 28 de febrero de 2012, en los siguientes términos: “estado actual en que se encuentra la Casa de la Carnicería de la Plaza Mayor y qué uso y rendimiento ha tenido en estos últimos cuatro años”. Ver DSPAM, sesión de 28 de febrero de 2012, punto 3 del orden del día.

⁵⁶ *El País, El Mundo, ABC, 20 minutos, Madridiario*, entre otros.

⁵⁷ Hay que destacar la decisiva labor de divulgación que las redes sociales como twitter, facebook, etc., de la mano de *You Tube*, hacen en este sentido.

⁵⁸ Este camino ya lo anduvo UPyD en el mandato de Gallardón. En el Pleno de 25 de octubre de 2011, en el punto 27 del orden del día, pedíamos la supresión de ambas figuras en las 21 Juntas de distrito.

Uno a uno, en el Pleno del Ayuntamiento y con las cámaras habituales, fuimos enumerando a Botella los casos de familiares y gente del PP que tenían colocados en el Ayuntamiento y los sueldos, no pequeños, que ingresaban. No estando previsto, la Alcaldesa se encendió más de la cuenta, sobrepaso con creces el tiempo que tenía asignado, no escuchó las diversas advertencias del Presidente del Pleno para que concluyera, éste le quitó el sonido del micrófono y todavía ella siguió varios segundos hablando. Evidentemente el video no tenía desperdicio. A la clara crítica de nepotismo y enchufismo de familiares, que era indiscutible, se unió el cabreo y descontrol de Botella, ambos elementos hicieron que el video se convirtiera en viral y acabara superando el millón de visitas. Una parte importante de España se enteró bien de lo que sucedía en el Ayuntamiento de Madrid en relación al PP y al enchufe de familiares y gentes del partido y lo que todo ello costaba a los madrileños, a los que, por cierto, la Alcaldesa pedía grandes sacrificios por la famosa *crisis*.

4.2.a). La proposición contra el nepotismo. Los ataques más duros

Dentro de nuestra coherencia política, y visto el caso que hacía el PP a nuestras críticas sobre los familiares colocados a dedo, decidimos dar un paso más, no quedándonos solo en la pregunta a Botella. Por tanto elaboramos una propuesta contra el nepotismo para que se debatiera y se votara en el Pleno. He de reconocer que me llevé la sorpresa más desagradable en mis cuatro años en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pues la propuesta fue criticada con máxima dureza, y para mi sorpresa, no sólo por el Grupo Popular, sino especialmente por el Grupo Socialista y por el de Izquierda Unida.

La propuesta era bastante sencilla, buscaba evitar que en el Ayuntamiento se contrataran a familiares de concejales. Las reacciones de los tres grupos, y aquí fueron de la mano PP, PSOE e IU fueron verdaderamente duras. Curiosamente fue el PP el más comedido, señalando como argumento que lo que pedía UPyD ya existía, lo cual, como la propia realidad de la existencia de los enchufados demostraba, no era cierto. Mucho más duros fueron los representantes del PSOE e IU que bajaron a los ataques personales al querer UPyD dar lecciones de moral y diferenciarse del resto de grupos municipales.

Fue todo un poco esperpéntico, nuestra propuesta era clara y sencilla, avanzar en la lucha contra el enchufismo en lo que, como se señaló, España estaba muy atrasada en su normativa o regulación. Al final del mandato, algo nos reconoció el PP, pues aprobó una iniciativa para evitar el enchufismo de familiares dentro del Ayuntamiento en relación a los concejales. En marzo de 2015 el PP cambia el Reglamento de Personal del Ayuntamiento para no poder contratar como eventuales a familiares de los concejales (primos, cuñados, etc.).

4.3. La tragedia del Madrid Arena. Todo cambia

Si hay un hecho que marca el mandato de Botella al frente del Consistorio, es sin duda la trágica muerte de cinco chicas la madrugada del 1 de noviembre de 2012 en el recinto del Madrid Arena en una macrofiesta nocturna. Hay un antes y un después de esa tragedia y el Grupo Municipal de UPyD lo vivió como un acto de responsabilidad, de cumplir nuestra función y obligación como oposición y defensores de los intereses de los madrileños⁵⁹. Lógicamente dejamos al margen la enorme desgracia que esa fatídica noche supuso para las propias cinco víctimas, sus familiares y amigos, centrándonos en nuestra responsabilidad: la actuación del Ayuntamiento de Madrid, antes, durante y después de la tragedia.

Lo ocurrido en sí merecería un estudio monográfico y detallado que sobrepasaría el objeto de este artículo, por ello vamos a tratar de centrarnos en lo que para el Grupo de UPyD fueron las cuestiones más relevantes. Como defendimos en el Pleno del Ayuntamiento y en la propia Comisión de Investigación que se creó, muy pocas cosas se hicieron bien esa noche, antes y después de la misma. Fue un perfecto ejemplo de mala gestión, de cómo no se deben hacer las cosas. Fueron muchas las cosas que fallaron. Intentemos verlo por partes.

Primero, la persona del empresario organizador: Miguel Angel Flores. De entrada, su empresa no debería haber podido acceder a la organización del evento, pues no estaba al corriente de sus pagos de la Seguridad Social y tenía deudas con el Ayuntamiento, amén de que el pliego específico de adjudicación del evento era curiosamente muy beneficioso para él, no pudiéndose un mes antes y después del mismo organizarse fiestas similares. Aunque después de la noche de la tragedia Miguel Angel Flores y el Ayuntamiento rompieron sus relaciones y “se echaron los trastos” desde el punto de vista de las responsabilidades, durante los años anteriores Flores había contratado eventos similares con el Ayuntamiento por valor de cerca de dos millones de euros. Para mayor gravedad, en la publicidad de los mismos, se alardeaba de superar y *reventar* los aforos, cuanto más gente, mejor. Será el poder judicial quien evidentemente dirima las diferentes responsabilidades, pero no fue Flores el único responsable, como quiso hacer ver la política de comunicación del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo, la estructura del Madrid Arena y su seguridad. Fue uno de los puntos fuertes de nuestras críticas. El Madrid Arena no era seguro, no estaba preparado para

⁵⁹ Si resulta curioso que dentro del Pleno de 28 de noviembre de 2012, el primero después de suceder la tragedia, tan sólo el grupo municipal de UPyD preguntara directamente sobre la misma. Ver DSPAM, sesión de 28 de noviembre. Las preguntas de control al Gobierno del PP iban del punto 2 al punto 9 del orden del día; sólo el punto 2 y 5 -ambos del grupo de UPyD- preguntaron directamente sobre la seguridad del recinto y el incumplimiento de la empresa que contrató con el Ayuntamiento, sus organismos autónomos o empresas municipales, respectivamente. La situación se repitió en el Pleno de diciembre, sólo UPyD preguntó sobre la tragedia del Madrid Arena en las preguntas de control, nuevamente con dos preguntas. Ver DSPAM, sesión de 19 de diciembre de 2012, puntos 3 y 5 del orden del día.

eventos de ese tipo y probablemente de ninguno. Así lo afirmaba un Informe clave elaborado por el propio Ayuntamiento de 10 de marzo de 2010. Hasta 18 deficiencias se apuntaron, algunas graves, como la dificultad de acceso de los camiones de bomberos, la lejanía excesiva de los detectores de humos, el peligro de que se produjesen cuellos de botella en algunos pasillos, el material de madera de los asientos de las gradas y la más relevante, sin duda, la ausencia en las plantas -2 y -1 de una segunda salida alejada y opuesta. No debemos olvidar que el Madrid Arena es el resultado de reformar el antiguo Rocódromo de Madrid, cuyos niveles -1 está a menos 5 metros y su nivel -2 a menos 11 metros, la planta 0 es la que no tiene ningún tipo de problemas con las salidas, tiene más de 30 puertas. Estas deficiencias plasmadas en dicho informe, no fueron solventadas, algunas sólo parcialmente, y después de la tragedia.

Tercero, la actuación del resto de los organizadores. Junto con Flores estaban Seguriber y Control 34 que se responsabilizaban de los controles de acceso, entradas, seguridad interior. También dejaron bastante que desear, la reventa funcionó al máximo, el aforo contratado y permitido se superó en más del doble, se cerraron cinco de las ocho salidas de la pista central, no funcionaban parte de las cámaras grabadoras y el cuarto de control y centralización de la información brillo por su ausencia. No percibieron la tragedia hasta que está se produjo. Los propios responsables del recinto Madrid Espacios y Congresos, tampoco estuvieron a la altura, el máximo responsable de seguridad del mismo, dijo no enterarse de nada y cómo señalo el propio juez en su Auto de 29 de agosto de 2013, demostró su total ineptitud e incompetencia, nada sabía ni conocía del recinto ni de los hechos.

Cuarto, el servicio médico. Fue otro de los puntos negros de toda la tragedia. El médico responsable era el doctor Simón Viñals, exconcejal del PP, de avanzada edad, nada hizo para tratar de reavivar a las tres chicas que estuvieron en la enfermería, que no tenía el material necesario, por no tener, no había ni agua.

Quinto, la actuación de la policía municipal. Los mandos policiales no estuvieron a la altura. El dispositivo fue claramente insuficiente, no controlaron ni evitaron el macrobotellón, ni la reventa. El propio inspector jefe Monteagudo negó la existencia del macrobotellón en la propia Comisión de Investigación. A raíz de ello, el grupo municipal de UPyD pidió su dimisión, hecho que se reforzó luego al ser doblemente imputado, tanto por lo sucedido la trágica noche, como por el posterior informe por él redactado pocos días después, de cuya veracidad se duda por parte del juez que lleva el caso.

Sexto, la actitud y actuación del Grupo Popular. La actuación del Gobierno del PP fue más que criticable. Es verdad que accedió a crear una Comisión de Investigación pero la controló de principio a fin con su mayoría absoluta. Esto provocó que el Grupo de IU abandonara la misma desde el principio. El PSOE y UPyD por el contrario, decidimos seguir navegando, aunque fuera contracorriente, para que el PP diera al menos la cara frente a la Comisión y frente a los numerosos medios que la siguieron en directo, pues sus sesiones fueron públicas. La Comisión de Investigación duró casi tres

días, en sesiones de mañana y tarde. El PP tenía 6 miembros, el PSOE 3 y UPyD 1. Principalmente intervenían por el PP el Concejal Enrique Núñez, y por el PSOE y UPyD sus respectivos portavoces.

Muchas cosas quedaron evidentes, pero sobre todo la falta de transparencia del Gobierno del PP ya que vetaron la participación de los numerosos funcionarios del Ayuntamiento que habíamos solicitado su presencia los grupos de la oposición, pues su relato de los hechos era clave. Se trataba de más de medio centenar de funcionarios de las distintas áreas: samur, policía municipal, inspección de urbanismo, bomberos, etc. El Gobierno del PP sólo permitió la comparecencia de cargos o responsables políticos y altos directivos.

El juicio del Madrid Arena se inicia en enero de 2015. El Grupo de UPyD se limitó a cumplir con responsabilidad y esfuerzo su labor de oposición, exigencia de responsabilidades y esclarecimiento de lo sucedido para que una desgracia similar no volviera a suceder⁶⁰. Al final de la Comisión hubo unas conclusiones o informe final, cada grupo presentó el suyo. El grupo de IU era de 2 folios, el del PP de 25, el del PSOE de cerca de 50 y el de UPyD superaba los 80 folios.

Para concluir este trágico suceso, hay que indicar que las consecuencias políticas y de asunción de responsabilidades, dejaron seriamente *tocado* al equipo de Gobierno de Botella. Perdió a los concejales de Gobierno Villanueva, Calvo y De Guindos, que unido a la pérdida de los concejales de Gobierno Villalonga y Gómez Angulo por resolución del Tribunal Constitucional, dio como resultado, amén de la inestabilidad política sufrida en tan poco tiempo, un nuevo equipo de Gobierno poco experimentado. Con experiencia de Gobierno en el equipo de Gallardón sólo quedaron las concejalas Paz González y Concepción Dancausa, además de la propia Alcaldesa.

4.4. La petición de dimisiones en el Pleno

Para el Grupo de UPyD había una serie de líneas rojas que no se podían superar: la defensa de la legalidad y el interés superior de los madrileños. En aquellos hechos que conociéramos que sobrepasaran esa línea, tratábamos de aclararlos y de exigir responsabilidades políticas.

⁶⁰ De hecho fuimos el único grupo municipal que un año después, no abandonó la cuestión y continuó preguntando y exigiendo conocer las mejoras realizadas para evitar que una tragedia similar volviera a suceder. Ver DSPAM, sesión de 30 de octubre de 2013, punto 4 del orden del día, pregunta a la Alcaldesa: “qué puntos quedan por solventar y corregir de la actuación del Ayuntamiento después de la tragedia del Madrid Arena”; o el “mantenimiento de la cúpula de la Policía Municipal desde la tragedia del Madrid Arena hasta hoy”, ver DSPAM, sesión de 28 de noviembre de 2013, punto 4 del orden del día, pregunta a la Alcaldesa.

Así lo hicimos en diversos casos. Como ya indicamos, en el caso del Inspector Jefe de la Policía Municipal, Señor Monteagudo. Nos sorprendió su negativa en la comisión de investigación del Madrid Arena a aceptar que se produjo un macrobotellón, cuando fue un hecho evidente, esto ya nos generó una profunda inseguridad sobre su persona, con posterioridad fue imputado por el Juez, tanto por los hechos acaecidos la madrugada del 1 de noviembre, como por un informe posterior por él elaborado que pudiera ser falso. A UPyD no le parecía asumible que el máximo responsable de la seguridad de Madrid estuviera doblemente imputado, por ello pedimos repetidamente su dimisión, hasta que pasados dos años de los hechos se produjo⁶¹.

También el Grupo de UPyD pidió con insistencia la dimisión de la Concejala Sánchez Gallar por diferentes hechos. Primero, ya que un juez dictaminó que no se había seguido los procedimientos conforme a Derecho⁶², en una serie de adjudicaciones que tuvieron siempre como destinatario a la misma empresa. Segundo, por repartir viajes gratuitos a balnearios entre familiares y funcionarios⁶³. Fracasamos, no dimitió. No así en los dos siguientes casos. Pedimos la dimisión de quien fue el máximo responsable de seguridad de Madrid Espacios y Congresos, con una actuación -según el propio juez- inaceptable la noche de la tragedia del Madrid Arena, por ser nuevamente nombrado responsable de seguridad de la empresa Madrid Destino. Nos parecía una verdadera burla a los madrileños y a su seguridad y una recolocación inaceptable por parte del Gobierno del PP. En este caso sí logramos nuestro objetivo y el Señor Pastor fue cesado.

Pero tal vez la dimisión más sonada y conocida fue la del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Señor García Grande. Para UPyD su conexión con el escándalo conocido en toda España como el *caso del pequeño Nicolás* y su uso de recursos materiales y humanos de la policía municipal -de la que el Coordinador era el máximo responsable- hacían insostenible su mantenimiento en su puesto, máxime cuando informes de la policía nacional desvelaron la clara conexión de ambas personas.

⁶¹ Pero UPyD no se limitó a quedarse ahí. Si no que cuando funcionaron las conocidas *puertas giratorias*, continuó haciendo su labor de oposición. En este sentido, ver DSPAM, sesión de 26 de noviembre de 2014, punto 3 del orden del día: “qué política de recolocación ha seguido el Ayuntamiento de Madrid con parte de los imputados en el caso Madrid Arena específicamente D. Carlos Viñals y D. Emilio Monteagudo”. El doctor Carlos Viñals acompañó a su padre esa noche, aunque por incompatibilidad no podía estar allí trabajando.

⁶² Ver Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso-administrativo, sección tercera, de 26 de febrero de 2014. Sobre ella se pregunta en el Pleno de 28 de mayo de 2014, punto 3 del orden del día. Ver DSPAM: “qué responsabilidad política va a exigir a la Concejala-Presidenta de Ciudad Lineal tras la citada sentencia”. Pedimos su dimisión sin éxito. La Sentencia mentada daba por buena la Sentencia 100/2013, de 27 de marzo del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 28 de Madrid. En el fundamento tercero se demuestra que se declara desierto el concurso sin motivación adecuada suficiente, lo cual supone “infracción del artículo 54, apartados 1.a) y 2 de la Ley 30/1992”, anulando pues la Resolución de la Concejala de 29 de noviembre de 2011.

⁶³ Ver, entre otros medios, *El Mundo* de 16 de octubre de 2014 (versión digital). Sobre ello preguntamos a la Alcaldesa en el Pleno de 30 de octubre de 2014, ver DSPAM, punto 3 del orden del día: “qué responsabilidades políticas va a exigir a la Concejala Sánchez Gallar tras las importantes irregularidades cometidas en su gestión conocidas en estos últimos meses (asunto balnearios y contratos con Publi New Adversiting)”.

El grupo de UPyD no dejó de pedir la dimisión del Coordinador hasta que ésta llegó⁶⁴. Incluso llegamos a preguntar sobre su recolocación, una vez dimitido, a la Alcaldesa Botella⁶⁵.

4.5. Otras actuaciones políticas relevantes

Lógicamente sólo hemos destacados aquellos hechos políticos más relevantes o influyentes en la vida política madrileña. Aunque de menor importancia, UPyD también trabajó sobre otros casos o materias. Destacó nuestra perseverancia en aumentar y mejorar la gestión transparente del Ayuntamiento. Para cual, presentamos diferentes iniciativas y propuestas⁶⁶.

También preguntamos sobre Caja Madrid y la labor de algunos consejeros pertenecientes a su Asamblea General elegidos por el Pleno del Ayuntamiento⁶⁷. En general, fuimos muy críticos con el sistema de elección y politización de los consejeros de las diferentes Cajas en que participaba el Pleno del Ayuntamiento⁶⁸. Especial repercusión tuvo el caso de las conocidas *black cards* o tarjetas opacas de Caja Madrid- donde UPyD se presentó como acusación en el procedimiento judicial- sobre las que también preguntamos⁶⁹. Igualmente perseguimos con insistencia los excesos en la gestión del Club de Campo Villa de Madrid, tanto en relación con sus gastos, ciertos privilegios y uso del mismo, como con la propia selección del personal directivo⁷⁰.

⁶⁴ Para conocer la evolución de nuestras intervenciones, ver DSPAM, sesión de 30 de octubre de 2014, punto 8 del orden del día; sesión de 19 de diciembre de 2014, punto 5 del orden del día, sesión de 20 de febrero de 2015, punto 10 del orden del día: “cuál es la opinión del equipo de Gobierno sobre las noticias que vinculan a cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid a D. Francisco Nicolás Gómez Iglesias”, sesión de 27 de marzo de 2015, punto 8 del orden del día y, por último, sesión de 28 de abril de 2015 -última del mandato- punto 5 del orden del día.

⁶⁵ Ver DSPAM, sesión de 27 de marzo de 2015, punto 4 del orden del día: “qué valoración hace de la recolocación del dimitido Coordinador General de Seguridad el señor García Grande”.

⁶⁶ En el Pleno de 31 de enero de 2012, en el punto 36 del orden del día, proponíamos que el Ayuntamiento pusiera a disposición del ciudadano los datos relativos al seguimiento presupuestario, a la publicidad de los contratos, convenios y subvenciones por él suscritos, datos sobre las operaciones con los proveedores y los contratistas más importantes del Ayuntamiento, en las diferentes páginas web. En el Pleno de 25 de abril de ese mismo año, en el punto 25 de orden del día, propusimos la rendición de cuentas ante la Intervención General de los recursos financieros asignados por esta Corporación a cada uno de los grupos municipales. Esta última propuesta sí fue aceptada parcialmente y desde el año 2013 los grupos municipales rinden cuentas.

⁶⁷ Ver DSPAM, sesión de 27 de junio de 2012, punto 4 del orden del día, pregunta dirigida a la Alcaldesa. También en el punto 5 preguntamos por el futuro de la obra social de las cajas de ahorro integradas en Bankia y muy especialmente la de Caja Madrid. Igualmente en el punto 31 presentamos una proposición interesando la adopción de distintas medidas de carácter civil, administrativo y judicial en relación con los órganos de gestión y dirección de Caja Madrid.

⁶⁸ Por todos, ver DSPAM, sesión de 30 de octubre de 2012, puntos 7 a 9 del orden del día.

⁶⁹ Ver DSPAM, sesión de 30 de octubre de 2014, punto 36 del orden del día.

⁷⁰ Ver DSPAM, sesión de 24 de abril de 2013, punto 5 del orden del día. A estos efectos también hicimos una propuesta en ese mismo Pleno, ver punto 34: “interesando la adopción de un conjunto de medidas

A lo largo del mandato municipal destacamos los numerosos reveses judiciales que sufrió la gestión del Ayuntamiento por parte del Partido Popular, especialmente en materia de urbanismo⁷¹. E incluso también algún expediente sancionador, como el de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre el que preguntamos a la Alcaldesa Botella⁷².

5. Conclusiones.

Intentando ser imparcial en la valoración y análisis del trabajo realizado en esos cuatro años, sí creo que se pueden extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, estimo que se realizó una oposición diferente, basada en un estilo nuevo, exigente y coherente con la transparencia y ejemplaridad exigida por los *castigados* madrileños. En esto, el grupo municipal de UPyD tomó, para bien o para mal, la iniciativa. Se podría resumir nuestro objetivo prioritario en tres palabras: *transparencia y regeneración democrática*, pero no en la teoría, sino con hechos, con acciones concretas.

En segundo término, hubo un trabajo más que considerable para ser el grupo municipal más pequeño, con menos equipo que IU, tres veces menos equipo que el PSOE y a “años luz” del poderoso equipo del PP. Por ejemplo, fuimos el grupo municipal que más iniciativas presentó en los Plenos y en bastantes de las diferentes Comisiones permanentes del Ayuntamiento.

en relación con el control de las cuentas y la gestión, modelo de utilización y uso del Club de Campo Villa de Madrid”.

⁷¹ Como botón de muestra ver DSPAM, sesión de 29 de enero de 2014, punto 12 del orden del día, en el que preguntamos sobre “qué valoración hace de la Sentencia del Tribunal Supremo que anula parcialmente la Ordenanza de Licencias del Ayuntamiento de Madrid y de sus consecuencias para la actividad económica de la ciudad”.

Otras muchas sentencias condenatorias sufrió el Ayuntamiento, quizás la más grave fue aquella del Tribunal Supremo que anuló parcialmente -nada más y nada menos- el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en su Sentencia de 28 de septiembre de 2012, afectando a 22 desarrollos urbanísticos y a más de 135.000 viviendas.

En línea similar, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 10 de junio de 2014, anula el proyecto de reparcelación de Valdebebas, sobre ello preguntamos a la Alcaldesa en el Pleno de 30 de julio de 2014, ver DSPAM punto 3 del orden del día: “qué responsabilidad asume el equipo de gobierno y qué hoja de ruta clara y concreta tiene para dar solución al enorme problema creado a los afectados”. O también la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la modificación del PGOU de Madrid, relativa al estadio Santiago Bernabéu, sobre esta Sentencia y sus consecuencias también preguntamos, ver DSPAM, sesión de 20 de febrero de 2015, punto 15 del orden del día.

En materia de personal fue un revés importante la Sentencia de 27 de enero de 2014 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre el ERE en Madrid Espacios y Congresos. Sobre la misma preguntamos en el Pleno de 28 de febrero de 2014, ver punto 4 del orden del día.

⁷² Ver DSPAM, sesión de 20 de febrero de 2015, punto 5 del orden del día: “después del demoleedor expediente sancionador de la CNMC del mes de enero sobre las prácticas anticompetencia de las grandes empresas, considera que el gobierno del PP ha puesto la contratación pública al servicio de los madrileños”.

Tercero, se logró el objetivo de abrir por fin el Ayuntamiento más allá del férreo control del PP durante décadas. Fuimos un grupo incómodo no sólo para el Gobierno del PP, también a veces para el resto de los grupos de la oposición. Se intentó igualmente que el trabajo de oposición fuera riguroso y bien argumentado, fundando las críticas y las diferentes iniciativas en base a hechos claros y contrastados. Se trabajó por acabar con ciertas prebendas y privilegios inasumibles, especialmente en tiempos de crisis, para aumentar la transparencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Lógicamente habremos cometido errores, pero nunca nos desviamos del objetivo principal: la defensa del interés general de los madrileños y su derecho a una acción política transparente, aunque para ello incomodáramos a poderosos grupos financieros, económicos, políticos o mediáticos. No hicimos en ese sentido buenos amigos.

Sí deseo, para terminar, agradecer a todo el equipo de UPyD en el Ayuntamiento de Madrid⁷³ el enorme trabajo realizado, lleno de generosidad y profesionalidad, a pesar de que no encontró ninguna recompensa en las urnas, aunque sí el público reconocimiento de alguno de nuestros rivales políticos⁷⁴. También de algún periodista⁷⁵.

6. La opinión de los profesionales de la información.

Para aportar una mayor riqueza informativa al presente artículo, estimo que es especialmente enriquecedora la opinión de los cuatro responsables de la sección de Madrid de los cuatro principales periódicos de ámbito nacional en el mandato municipal 2011-15. A los cuatro⁷⁶ agradezco su generosa disposición para completar este trabajo. Sus colaboraciones se publican⁷⁷ tal y como me las enviaron en su día, algunos optaron por titularlas, otros no.

⁷³ A parte evidentemente de los concejales ya citados, hay que recordar el brillante trabajo de los 42 vocales vecinos, también citados, y del equipo excepcional que apoyó a los cinco concejales en la planta 5ª de la calle Mayor, 71, edificio donde están los grupos municipales.

⁷⁴ En este sentido, sí deseo agradecer el público reconocimiento a la labor de UPyD en el Ayuntamiento que Antonio Miguel Carmona, candidato a la alcaldía por el PSOE, hizo en el debate que tuvimos en Telemadrid durante la campaña electoral. Agradecimiento que extendo a Manuela Carmena, candidata de Ahora Madrid y actual alcaldesa, que hizo lo mismo en el debate que igualmente mantuve con ella.

⁷⁵ Destacar en este sentido, la *Mirada* de Soledad Gallego-Díaz en la Ser "El adiós de UPyD", 12 de junio de 2015.

⁷⁶ Bruno García Gallo de *El País*, Sara Medialdea de *ABC*, Nuria Platón de *La Razón* y Jaime Treceño de *El Mundo*, les cito por orden alfabético.

⁷⁷ El orden en la publicación se corresponde con el cronológico en la recepción de las mismas. Por razones de espacio y política de la Revista, las cuatro colaboraciones han sido bastante reducidas respecto de las presentas en su día por los autores, pero por su interés, he preferido mantenerlas.

UPyD-Madrid: Un daño colateral de la volatilidad política

Sara Medialdea. Redactora de *ABC*

Cuando UPyD llegó al Ayuntamiento de Madrid, en mayo de 2011, supuso una bocanada de aire fresco que obligó a cambiar muchas cosas. De momento, nada más tomar posiciones en la Casa de la Villa, dio muestras de su talante y de la línea que pretendía marcar en su actividad política cuando anunció que renunciaba a los coches oficiales que les correspondían a sus cinco concejales. Una decisión que puso en evidencia dos hechos: primero, la alucinante realidad de que, desde hace muchos años, cada uno de los ediles del Consistorio madrileño, tanto del gobierno como de la oposición, tenían derecho a usar -y lo hacían- un coche oficial con su correspondiente chófer. Y segundo: la incómoda situación en que quedaron los concejales de los demás partidos, que se vieron forzados a renunciar a esta prebenda, excepto en el caso de los ediles con responsabilidad de gobierno. Nunca les perdonaron.

De hecho, la actitud de los políticos de la formación magenta tuvo siempre enfrente y a la defensiva al resto de grupos. Hasta el punto de tener que vérselas, en muchas ocasiones, con muy agrias intervenciones en su contra no sólo del PP, sino también de PSOE y hasta de Izquierda Unida. Les acusaban de creerse moralmente superiores, y de querer darles lecciones de democracia a aquellos políticos de partidos que en muchos de los casos ocupaban las bancadas de gobierno y oposición desde la llegada de la democracia.

Lo cierto es que los concejales de UPyD respondían a un perfil diferente: eran profesionales que venían del mundo real, de sus respectivos puestos de trabajo, las más de las veces en la empresa privada, puestos que habían abandonado apenas unos meses antes. Eran ciudadanos como usted y como yo; aún no estaban “contaminados” por el ejercicio del poder, y aunque en muchas ocasiones pecaron de bisoñez y de inexperiencia, su frescura y sus ganas compensaban las torpezas.

Pretendieron aumentar la transparencia, tenían íntegra la capacidad de indignarse; querían cambiar el mundo, y confiaban en que podrían hacerlo. Renunciaron a tener personal de libre designación -el eufemismo utilizado para los asesores elegidos a dedo-, sustituyéndolos por funcionarios del Ayuntamiento; pusieron el grito en el cielo ante el regalo de decenas de entradas para eventos deportivos que recibían en su condición de concejales, y solicitaron que les fueran entregadas a ONGs o entidades vecinales; y mantuvieron esta actitud mucho antes de que llegaran Pablo Iglesias y su «casta». Pero la realidad les abofeteó a mano abierta: sus 119.601 votos de 2011 se quedaron, en 2015, en apenas 29.823 apoyos.

Aquellos locos de rosa

Nuria Platón. *La Razón*

Aquellos locos que hacían campaña en sus coches particulares, con pancartas “low cost” y de rosa, porque aquello del magenta tardó en cuajar, fueron los primeros exponentes del hartazgo de los madrileños por los políticos que no eran capaces de solucionar la profunda crisis económica en la que estaba sumido el país. Desconocidos, pese al liderazgo de la mediática Rosa Díez, profesores, economistas, abogados y muchos exponentes de la sociedad civil que nunca habían participado en política irrumpieron en la Asamblea y el Pleno municipal reclamando el fin de usos y costumbres que, en tiempos de vacas flacas, no podían seguirse manteniendo como privilegios de los cargos públicos.

Renunciaron a los coches oficiales, a las entradas VIP a eventos, a la presencia en consejos de administración sin poder ejecutivo pero con dieta asegurada y denunciaron, hasta la extenuación, las prebendas inherentes a concejales y diputados. Sin su actuación no habría sido posible la reducción y renuncia a los vehículos oficiales, de la que ahora otros hacen ostentación en una casi ridícula carrera por ver quién es más austero, ni estaría sobre la mesa la eliminación del aforamiento de los diputados y las escoltas de los concejales. UPyD abrió la brecha de la renovación en la forma de hacer política de forma radical. Nunca más volverán los privilegios que pidió quitar.

La suya era una oposición en los tribunales y las juntas de distrito. Novatos que tuvieron que aprenderse el callejero de la a a la z, no dudaron en pegarse al terreno y hacer una labor exhaustiva para conocer aquello que se podía cambiar. Y si no se quería en las administraciones municipal y regional, sería a través de la Justicia, aunque les costara hasta el último céntimo de la caja del partido. Con las donaciones de diputados, concejales y vocales vecinos reclamaron los presupuestos, los cursos de formación, la trama Gürtel y las operaciones inmobiliarias sospechosas. Así hasta 26 acciones jurídicas en toda la región durante la legislatura.

UPyD construyó los cimientos sobre los que crecieron Ciudadanos y Podemos e incluso obligaron a cambiar los programas electorales de PP y PSOE con sus propuestas de transparencia y eliminación de privilegios políticos. Una labor que quizás nunca se reconozca pero que muchos tienen presente, aunque sea en petit comité.

Jaime Treceño. *El Mundo*

La llegada de UPyD a las instituciones supuso un cambio de mentalidad de la política tradicional y los políticos tradicionales. En el Ayuntamiento de Madrid realizaron una labor de oposición muy pegada al terreno que acabó por soliviantar los ánimos tanto de los concejales del Gobierno municipal como a los de la oposición.

Los ‘magenta’ afearon públicamente determinadas costumbres adquiridas durante los años. Por ejemplo, pusieron sobre la mesa la necesidad de prescindir de coche oficial, escoltas, rechazaron entradas gratuitas que les hacían llegar (toros, espectáculos,

eventos...), participaciones en consejos de administración, consiguieron que se fiscalizasen las cuentas de los grupos municipales, racionalizaron el uso de técnicos...

Por lo que respecta a su labor de oposición, en el Ayuntamiento fueron de menos a más. El perfil profesional de sus concejales les llevó a realizar, en la mayor parte de las ocasiones, un trabajo riguroso alejado de la sobreactuación y la demagogia. Durante el intenso debate político, desde UPyD huyeron del enfrentamiento sectario, sin que ello supusiese dar un paso atrás en su labor fiscalizadora.

Pese a estar constantemente en el visor del resto de grupos políticos, detrás de los focos reconocían su seriedad en el trabajo y su solidez profesional e intelectual. En definitiva, fueron los pioneros de lo que en lo que ya parece una ola imparable, la fiscalización por parte de los ciudadanos de las cuentas y acciones públicas de sus representantes. Se tuvieron que enfrentar al rechazo del que emprende un camino bueno.

La pregunta del millón es por qué todo ese buen trabajo que se le reconoce no se tradujo en un apoyo social en las pasadas elecciones municipales de mayo. La explicación no hay que buscarla tanto en el Palacio de Cibeles como en el propio seno de UPyD que no supo adaptarse a una realidad cambiante que acabó por dejarles fuera de juego en detrimento de otros actores. Ellos habían conseguido llegar a tener una estructura pero hubo otros, fundamentalmente Ciudadanos, que ocuparon su espacio político.

Bruno García Gallo. *El País*

Unión Progreso y Democracia (UPyD) accedió al Ayuntamiento de Madrid en mayo de 2011 tras una campaña heroica por la falta de medios y la implicación personal de sus candidatos. Obtuvo 120.000 votos (el 7,7%) y cinco concejales, un peso específico irrelevante ante la mayoría absoluta del Partido Popular (31 concejales, el 49% de los votos) pero significativo por igualarse con una formación de larga tradición electoral, Izquierda Unida (seis concejales). Quedaba entonces lejos la ruptura del bipartidismo que protagonizó las elecciones municipales madrileñas de 2015: el Partido Popular y el Partido Socialista aglutinaron en 2011 prácticamente tres de cada cuatro votos.

Los primeros meses de trabajo municipal de UPyD se caracterizaron por su desconocimiento del medio (su portavoz, David Ortega, catedrático de Derecho Constitucional, se mesaba los cabellos ante la aparente falta de rigor y seriedad de sus rivales), mezclado con un adanismo de tintes mesiánicos que llevó a sus concejales a atribuirse méritos a la hora de cambiar el funcionamiento de la Administración local difícilmente constatables en un aparato controlado durante dos décadas por el Partido Popular. Su diversidad ideológica interna (pese a ser tan solo cinco concejales, oscilaban entre el liberalismo y la socialdemocracia sin evidenciar tensiones públicas) fue polarizándose progresivamente en una oposición frontal a las políticas del Partido Popular, fundada quizá no tanto en el fondo político como en las formas de una mayoría conservadora poco dialogante y poco habituada a dialogar.

Al hilo de este proceso, Ortega adquirió la certeza de que la oposición municipal es la labor política más ingrata e ineficaz en un hábitat de mayorías absolutas, y aprovechó la flexibilidad ideológica de su formación (que siempre se preció de ubicarse entre los

partidos de izquierda y los de derecha, y probablemente lo estaba al situarse a veces a un lado y a veces al otro) para intentar convertirse en bisagra del siguiente gobierno. Aspiraba así a complementar al Partido Popular o al Partido Socialista, a los que ninguna encuesta otorgaba a un año de las elecciones de 2015 mayoría de gobierno; nunca lo confesó, pero Ortega hubiera preferido la segunda opción, quizá no tanto por afinidades ideológicas como por la convicción de que era necesario romper con un cuarto de siglo de hegemonía conservadora.

Ortega y sus concejales sufrieron en los últimos meses antes de las elecciones de 2015 la amargura de la división interna generada en el seno de su formación por el auge de Ciudadanos, que acabó con sus excelentes expectativas electorales y sacó de la política de forma voluntaria a tres de sus cinco concejales, líder incluido. Por el camino, Unión Progreso y Democracia dejó al menos tres años de trabajo serio y riguroso como oposición, un proyecto de ciudad progresista y con conciencia social, apenas ningún conflicto de intereses digno de mención, una labor de comunicación innovadora y amable, y prácticamente ninguna muesca en la ciudad. No quedarán estatuas, textos normativos o recuerdos en la memoria madrileña que marquen el paso de Unión Progreso y Democracia por la política municipal, pero sin este partido habría sido mucho más difícil asistir al colapso de la mayoría hegemónica del Partido Popular en 2015, y al surgimiento de nuevos equilibrios que garantizan ahora el diálogo y la diversidad ideológica. Ortega y sus concejales llegaron cuatro años antes de tiempo y se fueron al menos cuatro años antes de tiempo. La ciudad debería recordarles. Pero la ciudad nunca recuerda. A nadie.